

20 de junio de 2021

Decreto 30/2021 de 18 de junio, del Lehendakari: ampliaciones de horario en actividad hostelera y comercial hasta las 02:00 a.m. y otras medidas, desde hoy sábado 19 de junio de 2021:

El BOPV del 19 de junio de 2021 publica el Decreto 30/2021 del Lehendakari, de 18 de junio, sobre medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2; por el que a la vista de la situación epidemiológica actual, tras la reunión del LABI celebrada ayer; se acuerda modificar por segunda vez el Decreto 23/2021, y entre otras medidas, ampliar el horario de cierre de los establecimientos de hostelería y comercio hasta las 02:00 horas a.m. (hasta ahora establecido en las 24:00 horas). Les resumimos estas nuevas medidas por medio de la oportuna Circular informativa:

[Acceso a la Circular informativa de SEA](#)

[Acceso al texto íntegro del Decreto Lehendakari 30/2021](#)